

Propietario: D. Antonio Agarrao Porrua.
Superficie en m²: 23.832

Hora: 11,00.

Finca: 3.

Propietario: D. Salvador García Cebada.
Superficie en m²: 16.900

Hora: 11,00.

Finca: 4.

Propietaria: D. Joaquín Salvador Pecino García.
Superficie en m²: 18.340

Hora: 11,30.

Finca: 5.

Propietario: D^a María García Carrasco e hijos.
Superficie en m²: 11.410

Hora: 11,30.

Finca: 6.

Propietario: D. Antonio López de la Puerta.
Superficie en m²: 65.170

Cádiz, 24 de octubre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cita.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 26.9.89, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 1-CA-142 «Variante de Paterna (Cádiz) CC-343 de Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidonia, P.K. 58,900 al 67,170».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 2.10.89.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 29.11.89, a partir de las 10,30 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas, que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca: 1.
Propietario: D. José Luis Coveñas Peña
Superficie: 1.620 m²

Finca: 2.
Propietario: D. José Luis Coveñas Peña
Superficie: 80.047 m²

Finca: 3.
Propietario: D. Ramón Pravia Fernández
Superficie: 3.584 m²

Finca: 4.
Propietario: D. Juan Cuquerella Ubeda

Superficie: 125.494 m²

Cádiz, 25 de octubre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 26.9.89, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa clave: JA-2-CA-143 «Acondicionamiento de la carretera CA-524. Tramo: Ubrique-El Bosque». Localidades: Ubrique y El Bosque.

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 3.10.89.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que en los días y horas que asimismo se indican, deberán personarse en su respectivo Ayuntamiento, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas, que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE EL BOSQUE:

DIA	HORA	FINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE
21.11.89	10,30	1	Caja de Ahorros de Jerez	780 m ² .
"	"	2	D. Jacobo Rodríguez de Castro	27.040 m ² .
"	"	3	Herederos de D. Andrés Vilches	42.530 m ² .
"	"	4	D. Antonio Calvillo Durán	1.020 m ² .
"	11,00	5	D. Diego Lara Narvaes	50 m ² .
"	11,00	6	Sra. Vda. de Pino	90 m ² .
"	11,00	7	Excmo. Diputación de Cádiz	70 m ² .
"	11,00	8	D. Matías Ramírez	410 m ² .
"	11,30	9	D. Matías Ramírez	650 m ² .
"	11,30	10	Hermanos Castro Moreno	1.380 m ² .
"	11,30	11	D. Juan Gómez Mayurga	150 m ² .
"	11,30	12	D. Francisco Fernández Pérez	2.730 m ² .
"	12,00	13	D. Bartolo García Sevilla	—
"	12,00	14	D. Antonio Gómez Pérez	7.060 m ² .
"	12,00	15	D. Francisco Suárez Piñero	500 m ² .

TERMINO MUNICIPAL DE BENAOCAZ:

22.11.89	10,30	16	D. José García Blanco	5.470 m ² .
"	"	17	Sra. Martín Blanco	370 m ² .
"	"	18	D. Cristóbal Rodríguez Pías.	470 m ² .
"	"	19	D. Antonio Sabarido Jaén	740 m ² .
"	"	20	D. Juan Oll Pérez	13.830 m ² .
"	11,00	21	D. Juan Galván	500 m ² .
"	"	22	D. Francisco Medinilla	810 m ² .
"	"	23	D. Cristóbal González Benites	1.710 m ² .
"	"	24	D. Juan Jurado	670 m ² .
"	11,30	25	D. Antonio Lobato Ortega	1.500 m ² .
"	"	26	D. Juan Pérez Salas	12 m ² .
"	"	27	D. Francisco García Pérez	420 m ² .
22.11.89	11,30	28	D. Miguel Benites Moreno	990 m ² .
"	12,00	29	D. Jesús Pejó Martínez	2.510 m ² .

DIA	HORA	FINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE
"	"	30	Ayuntamiento de Utrique	8.870 m2.
"	"	31	D. José Arenas Moreno	27.090 m2.
"	"	32	D. Manuel Martín Barranco	320 m2.
23.11.89	10,30	33	D. Manuel Ordoñez	1.700 m2.
"	"	34	D. José Domínguez Gómez	2.000 m2.
"	"	35	D. José García Domínguez	1.290 m2.
"	"	36	D. Francisco Moreno Bohorques	1.430 m2.
"	11,00	37	D. Francisco Valle Román	11.160 m2.
"	"	38	D. Manuel Domínguez Bohorques	8.410 m2.
"	"	39	D. José Pérez Rodríguez	75.190 m2.
"	"	40	D. Rafael Hevia Bernardo	8.510 m2.
"	11,30	41	D. Juan Rojas Toro	1.710 m2.
"	"	42	D. Joaquín Pacheco Mariscal	420 m2.
"	"	43	D. Rafael Hevia Bernardo	290 m2.
"	"	44	D. Prudentio Cabeza Calvo	520 m2.
"	12,00	45	D. Francisco García Tate	580 m2.
"	"	46	Dª Dolores Pérez Benítez	90 m2.
"	"	47	D. Antonio Ordoñez Mancilla	850 m2.
"	"	48	D. Berto Arenas Corrales	2.280 m2.

TERMINO MUNICIPAL DE UTRIQUE:

28.11.89	10,30	49	Colegio San Antonio	4.400 m2.
"	"	50	Cooperativa Socometal	110 m2.
"	"	51	D. Miguel, Diego y Antonio Cª Romero	1.610 m2.
"	"	52	D. Antonio García Gil	320 m2.
"	11,00	53	D. Miguel, Diego y Antonio Cª Romero	520 m2.
"	"	54	Dª Isabel Ordoñez Agüera	3.960 m2.
"	"	55	Dª María Ordoñez Agüera	15 m2.
"	"	56	D. Eduardo Fernández Romero	1.510 m2.
"	11,30	57	D. Francisco Domínguez Ordoñez	1.420 m2.
"	"	58	Ayuntamiento de Utrique	6.240 m2.
"	"	59	D. José Jiménez Pineda	380 m2.

Cádiz, 26 de octubre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 26.9.89, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clove: JA-1-CA-139 «Acondicionamiento con variante de la N-342, desde la intersección con la CA-441 a la variante de Algodonales».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 3.10.89.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 20.11.89, a partir de las 10,30 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Algodonales, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas, que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hoyon podido podocer.

RELACION QUE SE CITA

Hora: 10,30
Finca: 1
Propietario: D. Angel Zamorano Corrales
Superficie: 18.070 m²

Hora: 10,30
Finca: 2
Propietario: I.A.R.A.

Hora: 11,00
Finca: 3
Propietario: Dª María Domínguez Sotomayor
Superficie: 23.760 m²

Hora: 11,00
Finca: 4
Propietario: Dª Angelo Sotomayor Flores
Superficie: 7.230 m²

Hora: 11,30
Finca: 5
Propietario: Dª Concepción Sotomayor Díez-C.
Superficie: 53.440 m²

Hora: 11,30
Finca: 6
Propietario: Dª Isabel Carvajal Cortés
Superficie: 17.640 m²

Hora: 12,00
Finca: 7
Propietario: Dª Isabel Sánchez de Alba Merencio
Superficie: 93.840 m²

Hora: 12,00
Finca: 8
Propietario: D. Antonio Sánchez Amador
Superficie: 10.800 m²

Hora: 12,30
Finca: 9
Propietario: D. Rafael Carrillo Quijada y D. Miguel Carrillo Sánchez
Superficie: 1.660 m²

Cádiz, 26 de octubre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA**CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 1402/89).**

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1989, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 1989, a las diecinueve horas en el Salón de Actos de la Sede Central de la Institución, sita en la calle Plus Ultra, nº 4, de Huelva, y en segunda convocatoria, para los mismos lugar y fecha, a las diecinueve horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Confección de la lista de asistentes y constitución válida de la Asamblea General en los términos establecidos en los Estatutos de la Entidad.

2º. Informes sobre el desarrollo de la Entidad durante el primer semestre del ejercicio actual y de la Comisión de Control sobre la gestión realizada en el mismo período de tiempo.

3º. Lectura y aprobación, en su caso, de los Acuerdos, Pactos, Condiciones, Convenio y Estatutos para la fusión de la Entidad con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Fusión, entre ambas Instituciones, suscrito el 30 de junio de 1989; en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio; en el Decreto 25/1983, de 9 de febrero, de la Junta de Andalucía; en la Ley 31/1985, de 2 de agosto; en el Real Decreto 798/1986, de 21 de marzo; y en el Decreto 99/1986, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía, y demás Disposiciones concordantes.

4º. Examen y aprobación, en su caso, del Balance y la Cuenta de Resultados, cerrados el día 26 de noviembre de 1989, así como de la aplicación de éstos a los Fines de la Institución.

5º. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración en orden a la fusión de la Entidad.